

Guía rápida de la factura electrónica para entidades locales

El alcance de este documento sirve únicamente como pasos básicos de inicio y gestión para la adaptación a la factura electrónica en la aplicación de gestión GN40. Es muy recomendable leer el documento de información face.pdf y usar este como complemento.

Configuraciones iniciales

Primera fase: adaptar la aplicación para el soporte de factura electrónica.

- Actualizar la aplicación GN40 y la base de datos a la versión 5.3.7.4 o superior

Para poder realizar este proceso debe estar suscrito al mantenimiento o adquirir la actualización a la última versión de la aplicación.

Segunda fase: configurar los datos de la empresa para ajustarse al formato Face

En la configuración de la aplicación es necesario rellenar los siguientes campos dentro de la pestaña **General +** de la **configuración local**.

- Tipo de empresa (persona física o persona jurídica)
- Información registral (opcional-sólo para persona jurídica)
- Datos de persona física (obligatorio-sólo para persona física)
- Ruta para almacenamiento de las facturas (FacturaE 3.2.1 xml y Factura Firmada xsig)

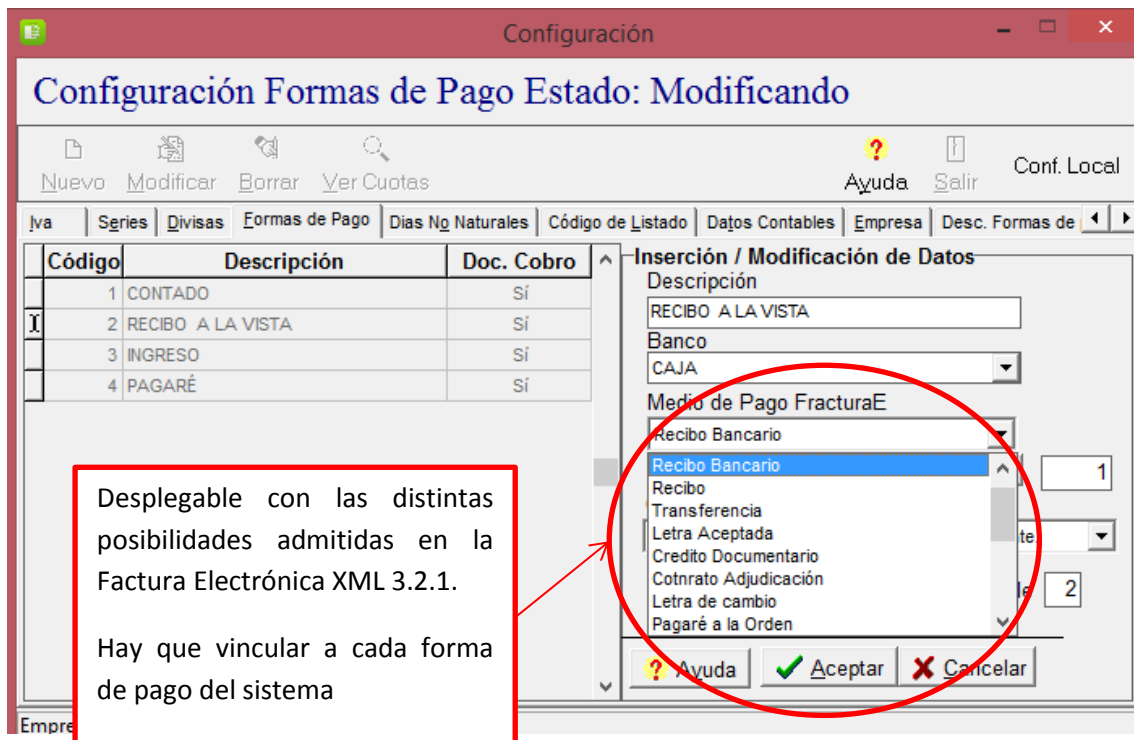
Para el caso de ser persona jurídica es necesario configurar correctamente los datos de la empresa en el menú **Empresas – Configurar Empresas**.

The screenshot shows the 'Configuración Local' window with several fields and options. Red boxes and arrows highlight specific areas:

- A box labeled 'Tipo de empresa' points to the 'Tipo de Empresa' section where 'Persona Jurídica' is selected.
- A box labeled 'Rutas para almacenamiento de facturas (xml y xsig)' points to the 'Ruta para las FacturaE (xml)' and 'Ruta para las FacturaE firmadas (xsig)' fields.
- A box labeled 'Datos de la empresa según tipo de empresa. La información registral es opcional. En el caso de persona jurídica los datos generales los coge de la configuración de la empresa' points to the 'Información Registral' section, which is currently unchecked.

Tercera fase: Vincular las formas de pago de la aplicación a su formato correspondiente según la estructura FacturaE XML 3.2.1

Este proceso se realiza desde la configuración de las formas de pago (**Configuración General – Formas de pago**)



Para cada una de las formas de pago asociadas a cliente con factura electrónica es necesario asociar un medio de pago FacturaE según la lista del desplegable.

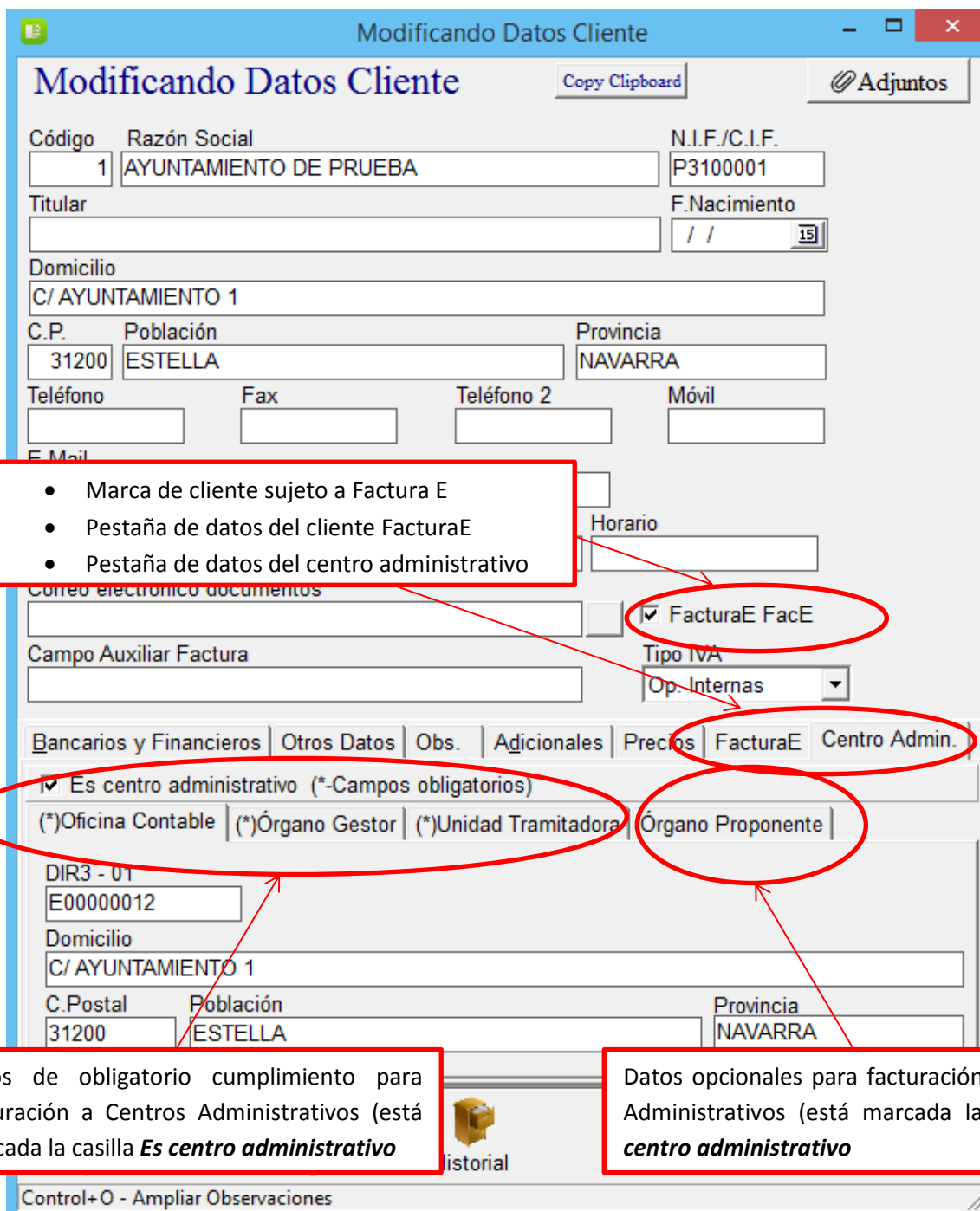
Esta operación es necesaria hacerla únicamente al configurar inicialmente la aplicación para *FacE* o cada vez que se cree o modifique una forma de pago existente.

Cuarta fase: cumplimentar los datos de los clientes sujetos a formato de factura electrónica

Dentro de la ficha de cada cliente existe información adicional para rellenar en el caso de que esté sujeto a factura electrónica.

- Marcador de cliente sujeto a FacE (checkbox **FacturaE FacE**)
- Pestaña **FacturaE**
 - Tipo de empresa (persona física o persona jurídica)
 - Datos de persona física (Obligatorio sólo en el caso de persona física)
- Pestaña **Centro Administrativo**
 - Marcador para establecer como centro administrativo
 - Datos de **Oficina Contable**
 - Datos de **Órgano Gestor**
 - Datos de **Unidad Tramitadora**
 - Datos de **Órgano Ponente**

Es muy importante cumplimentar estos datos para el caso de que el cliente sea un centro administrativo (*Administraciones públicas*), ya que en caso contrario no se generaría de forma correcta la factura electrónica y sería rechazada por el sistema.



Modificando Datos Cliente

Copy Clipboard Adjuntos

Código: 1 Razón Social: AYUNTAMIENTO DE PRUEBA N.I.F./C.I.F.: P3100001

Titular: F.Nacimiento: / / 19

Domicilio: C/ AYUNTAMIENTO 1

C.P.: 31200 Población: ESTELLA Provincia: NAVARRA

Teléfono: Fax: Teléfono 2: Móvil:

E Mail: Horario:

Correo electrónico documentos: FacturaE FacE

Campo Auxiliar Factura: Tipo IVA: Op. Internas

Bancarios y Financieros | Otros Datos | Obs. | Adicionales | Precios | FacturaE | Centro Admin.

Es centro administrativo (*-Campos obligatorios)

(*Oficina Contable | (*Órgano Gestor | (*Unidad Tramitadora | Órgano Proponente

DIR3 - 01: E00000012

Domicilio: C/ AYUNTAMIENTO 1

C.Postal: 31200 Población: ESTELLA Provincia: NAVARRA

Historial

Control+O - Ampliar Observaciones

- Marca de cliente sujeto a Factura E
- Pestaña de datos del cliente FacturaE
- Pestaña de datos del centro administrativo

Datos de obligatorio cumplimiento para facturación a Centros Administrativos (está marcada la casilla **Es centro administrativo**)

Datos opcionales para facturación a Centros Administrativos (está marcada la casilla **Es centro administrativo**)

El campo **DIR3** ("Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas) es de obligatorio cumplimiento, y bien será suministrado por el cliente o podrá ser consultado a través del directorio presente en la plataforma FACE (<https://face.gob.es>). Su consulta está disponible desde el portal del proveedor en la sección "**Consulte el directorio de unidades**".

Los tres datos pueden coincidir, pero eso no exime de la obligatoriedad de rellenarlos en todos los casos.

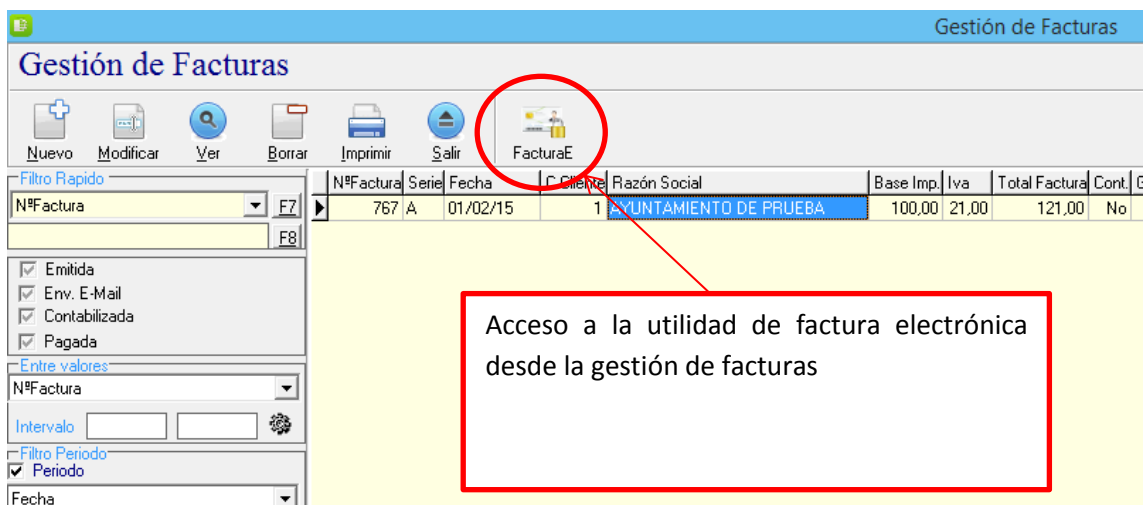
Operativa de trabajo

A partir de este momento, ya podremos generar facturas en formato electrónica FacturaE XML V3.2.1 según establece la normativa y firmarlas con nuestro certificado digital si se dispone del módulo de firma digital de la aplicación (módulo disponible de forma independiente).

En el caso de no disponer de este módulo podremos utilizar la aplicación suministrada para los proveedores en el portal <https://face.gob.es>

Desde esta aplicación podremos importar las facturas generadas en formato XML por nuestra aplicación, firmarlas y emitirlas.

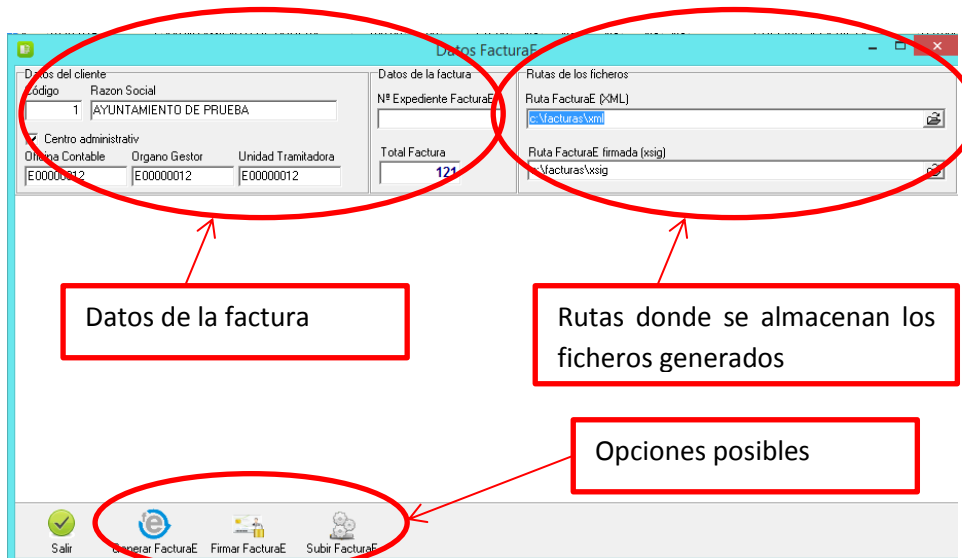
Todos los procesos para la gestión de la factura electrónica se realizan desde el mismo formulario, al cual se accede desde la propia gestión de facturas, con el botón **FacturaE.**, donde hace referencia a la factura seleccionada.



Acceso a la utilidad de factura electrónica desde la gestión de facturas

Datos de la factura electrónica

En este apartado tenemos las opciones necesarias para generar la factura en formato XML 3.2.1, firmarla con nuestro certificado digital y enviarla al portal de la administración electrónica.



Datos de la factura

Rutas donde se almacenan los ficheros generados

Opciones posibles

Paso 1 – Generar Factura-E

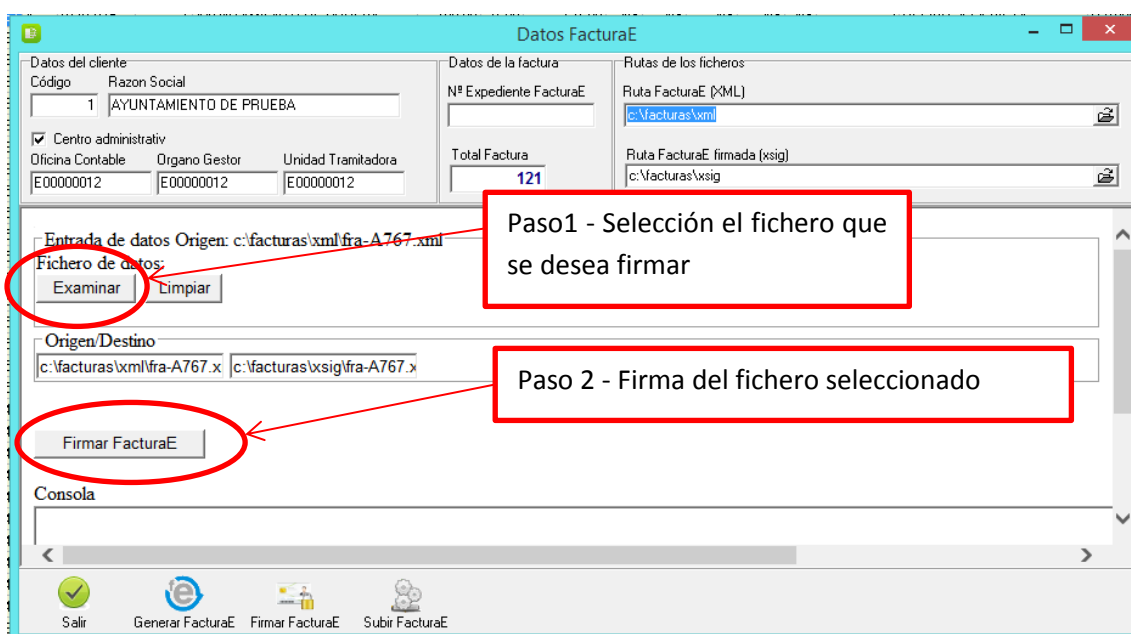
Este proceso genera un fichero llamado *Fra-AXXX.xml*, donde A es la serie de la factura y XXX es el número de factura. Sirve para identificarla posteriormente.

Lo almacena en la carpeta definida en el campo Ruta FacturaE (XML). Una vez tenemos generado el fichero pasaremos al proceso de firma.

Paso 2 – Firmar Factura-E

Esta opción sólo está disponible si se tiene contratado el módulo de firma digital.

Cuando pulsamos el botón firma digital nos aparece el siguiente formulario:



El proceso para firmar la factura es el siguiente:

- Pulsamos **Examinar** y seleccionamos la factura que deseamos firmar. Aparecerá a continuación de la etiqueta *Fichero de datos*:
- Pulsamos en **firmar FacturaE**. El sistema nos solicitará que seleccionemos nuestro certificado digital del almacén de certificados. Una vez seleccionado no solicitará el nombre y ubicación del fichero de la factura firmada, estableciendo por defecto la carpeta **Ruta FacturaE firmada (xsig)** y con el nombre **Fra-AXXX.xsig** según el criterio definido anteriormente

Paso 3 - Subir Factura-E

Esta opción redirige la aplicación al **Punto General de entrada de Facturas Electrónicas**, desde el cual podremos enviar la factura firmada en formato XSIG.

Este portal está gestionado por la administración pública (<https://face.gob.es>), y contiene su propio manual de uso, en el apartado **¿Necesita ayuda? – Descargue el manual**.

El proceso para subir facturas está descrito en el apartado **Remitir Facturas**. Los pasos básicos son los siguientes:

1. Pulsar en **Enviar Factura**. En el formulario que aparece permite establecer un correo electrónico donde se recibirán las notificaciones del estado de la factura (nuestro correo electrónico), y seleccionar el fichero que anteriormente hemos generado en el apartado de *firma de factura* con formato *xsig*.
También permite vincular documentos asociados a la factura, aunque es opcional.
2. Si los datos son correctos, el sistema muestra un resumen de la factura, donde aparece el proveedor, el cliente y datos adicionales.
En este momento es cuando pulsamos en **Enviar**, donde volverá a solicitar el certificado digital con el que se firmó la factura.
3. Una vez enviada la factura, el sistema permite generar un justificante de registro de factura en formato pdf, con el botón **pdf**.

A partir de este momento, la factura está debidamente entregada y podrá verse su estado desde el propio portal en el apartado **Consulte sus facturas**.

NOTA IMPORTANTE:

El proceso de firma y envío requiere el uso de **applets de java**. Para el uso correcto de dicho *applet* es necesario:

- Tener instalada la última versión de java
- **Activar el contenido java en el explorador** y establecer como nivel de **seguridad Alta** en la configuración de java
- Agregar las rutas <http://www.informaticalosllos.com> y <https://face.gob.es> a las excepciones de seguridad en la configuración de java

A parte de esto, cada vez que se realicen operaciones con el applet el sistema pedirá confirmación al usuario como opción de seguridad, al igual que cualquier otro sistema con applets de java. Es necesario aceptar cada una de las preguntas para el correcto funcionamiento del sistema.